



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución de dinero por permisos migratorios

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona extranjera que vive en Chile, solicita la devolución de los montos pagados por concepto de permanencia definitiva y otorgamiento de visas rechazadas.

Gestiona la devolución de dinero durante todo el año en las **oficinas de la Tesorería General de la República (TGR)**.

Conoce la documentación

- Certificado de devolución de dinero por revocación o modificación de derecho.
- Certificado de devolución por pago doble de derechos.
- Certificado de devolución por rebaja de derecho.
- Devolución de dinero original, emitido sin código QR o de barra.
- Certificado manual con firma del director de administración y finanzas (emitido por Servicio Nacional de Migraciones).
- Exhibir pasaporte o cédula de identificación de su respectivo país de origen y fotocopia de estos.

En caso de personas extranjeras que actúen a través de mandatarios:

- Presentar carta poder vigente otorgada ante notario u oficial del Servicio de Registro Civil e Identificación, según corresponda. Si es un poder concebido en el extranjero deberá ser visado por el cónsul de Chile o quien represente los intereses de Chile en el país de origen ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
- Entregar fotocopia del pasaporte o cédula de identidad del respectivo país de origen de la persona extranjera afecta a la devolución.

La persona que está tramitando la devolución, para acreditarse como mandatario, deberá exhibir y/o entregar, según corresponda, los siguientes documentos:

- Sin residencia y domicilio en Chile: presentar pasaporte o cédula de identidad del país de origen (original y fotocopia).
- Con residencia y domicilio en Chile: cédula de identidad de extranjero obtenida en Chile, si tuviera dicha cédula, o en su defecto, original y fotocopia del pasaporte o cédula de identificación de su país de origen.
- Exhibición y fotocopia de su cédula de identidad si corresponde a una persona natural chilena.



Importante: para más información, llama al **600 4000 444**.